

Tlalnahuayocan, Veracruz, a 14 de marzo de 2023 con fundamento en los artículos 28, y 36, fracciones I, Y II, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz estoy realizando la presente.

----- **CONVOCATORIA** -----

A los Ediles que conforman el H. Ayuntamiento de Tlalnahuayocan para que el próximo miércoles 15 de marzo del actual, en punto de las 12:35 hrs, en la sala de Cabildo, se lleve a cabo la **CENTÉSIMA DÉCIMO OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA** de cabildo para la administración 2022-2025 bajo el siguiente Orden del Día.

- I. PASE DE LISTA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TLALNELHUAYOCAN, VERACRUZ, Y EN SU CASO DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -----
- II. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- III. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- IV. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y DISCUSIÓN PARA REALIZAR LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, ASÍ COMO LA INTEGRACIÓN DE ESTE. -----
- V. CLAUSURA DE SESIÓN. -----

ATENTAMENTE

Tlalnahuayocan, Ver., a 14 de marzo del 2023

FANNY ALEJANDRA MUÑOZ ALFONSO

Presidenta Municipal.


H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER
2022 - 2025

SECRETARÍA
DEL AYTO.


H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER
2022 - 2025
REGIDURÍA

5.
S.
R.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER
2022 - 2025


H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER
2022 - 2025
SINDICATURA

ACTA N°118 SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA

Secretario: Tlalnahuayocan, Veracruz siendo las 12:35 horas del 15 de marzo del dos mil veintitrés, con fundamento en los Artículos 28, 29, 30 y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, celebramos la **CENTÉSIMA DÉCIMO OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA** de Cabildo del H. Ayuntamiento de Tlalnahuayocan, Veracruz, para el Período Constitucional 2022-2025, bajo el siguiente Orden del Día.

- I. PASE DE LISTA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TLALNELHUAYOCAN, VERACRUZ, Y EN SU CASO DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -----
- II. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- III. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- IV. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y DISCUSIÓN PARA REALIZAR LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, ASÍ COMO LA INTEGRACIÓN DE ESTE. -----
- V. CLAUSURA DE SESIÓN. -----

-----DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA-----

- I. PASE DE LISTA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TLALNELHUAYOCAN, VERACRUZ, Y EN SU CASO DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -----

Presidenta Municipal Lic. Fanny Alejandra Muñoz Alfonso (presente), Síndico Único Ing. Félix Hernández Hernández (presente), Regidora Única Delfina Yturralde Sánchez (presente). Se encuentran presentes tres de un total de tres Ediles, por lo cual existe Quórum legal para iniciar la presente Sesión.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER
2022 - 2025

**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER
2022 - 2025

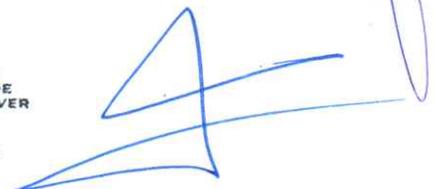
REGIDURÍA

D.Y.S.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER
2022 - 2025

SINDICATURA



II.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. Se lleva a cabo la lectura del Orden del Día misma que fue notificada mediante oficio de convocatoria de Sesión de Cabildo.

III.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Una vez que se dio lectura del Orden del Día, se somete a consideración de los integrantes del Cabildo, por tanto, se le solicita al cuerpo Edilicio su votación de manera económica, levantando su mano si es el caso para manifestarse a favor.

ACUERDO. - Existen Tres votos a favor por lo que es **APROBADO** por unanimidad de votos el Orden del Día.

IV.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y DISCUSIÓN PARA REALIZAR LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, ASÍ COMO LA INTEGRACIÓN DE ESTE. -----

En el municipio de Tlalnelhuayocan del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 12:40 del día 15 de marzo del 2023, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos: 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 de la Constitución Política de Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; 28, 29,30,32, 36 fracciones III, IV y XXIII, 37 fracción XI, 38 fracción I, 69 y 70 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 14, 15, 16 , 17 de la Ley General de Protección Civil; 10, 11, 12, 13, 14, 15 ,16, 33, 34,36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44 y 45 de la Ley 856 de Protección Civil y la reducción de riesgo de desastres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; se reunieron en la sala de cabildo, la dirección de protección civil y bomberos del H. Ayuntamiento de Xalapa Veracruz; las siguientes personas:



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER
2022 - 2025

SECRETARÍA
DEL AYUNTO



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER
2022 - 2025

REGIDURÍA

0.5



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, V
2022 - 2025

SINDICATURA



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER
2022 - 2025

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Lic. Fanny Alejandra Muñoz Alfonso	Presidenta Municipal Constitucional
Ing. Félix Hernández Hernández	Sindico Único Municipal
C. Delfina Yturalde Sánchez	Regidora Única Municipal
Lic. José Román Clemente Soto	Secretario del H. Ayuntamiento
Cmdt. José Luis Acosta	Comandante H. Cuerpo de Bomberos
Arqueol. Martin Ivan Hernández Martínez	Titular de Protección Civil
Cmdt. Víctor Jair Rosas Rodríguez	Comandante de Fuerza Civil

El secretario da lectura, pone a discusión y en su caso aprobación, los acuerdos que de conformidad con el artículo 36 de la Ley 856 de Protección Civil y la Reducción del riesgo de Desastres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, también se pone en discusión y en su caso aprobación la propuesta de cómo será instalado el Consejo Municipal de Protección Civil del Municipio de Tlalnelhuayocan, Veracruz, para el periodo 2022-2025, el cual también establece la manera que será integrado:

-----ACUERDOS-----

PRIMERO. - se instala formalmente el CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, como parte integrante de los Sistemas Nacional, Estatal y Municipal de Protección Civil, por lo que de acuerdo al numeral 37 de la Ley 856 de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para el Estado de Veracruz, el Consejo destaca las siguientes atribuciones:

I.- Participar en el Sistema Estatal;

II. -Promover la suscripción de convenios de colaboración con Autoridades y Estatales en materia de gestión integral del riesgo y a nivel regional con otros Municipios;



SECRETARÍA
DE AYUNTAMIENTO



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER
2022 - 2025

REGIDURÍA

D.Y.S.



SINDICATURA



PRESIDENCIA
MUNICIPAL

III.- Establecer estrategias de protección civil y la reducción del riesgo de desastres para todas las dependencias y entidades públicas que conforman el sistema y unificar objetivos, criterios y acciones con la planeación sostenible del desarrollo;

IV.- Fomentar la participación de los sectores social y privado en las tareas del sistema Municipal para la Protección Civil y la reducción del riesgo de desastre.

V.- Con el apoyo de la secretaria, crear las instancias, mecanismos Y procedimientos de carácter técnico operativo, de servicios y logística que permita estudiar y evaluar los peligros y vulnerabilidades y, en consecuencia, los riesgos a nivel local y regional para la prevención y atención de emergencias;

VI.- Aprobar el programa municipal de la materia, así como vigilar y evaluar su cumplimiento;

VII.- Disponer de un atlas Municipal de riesgos y garantizar su constante actualización durante la gestión del Ayuntamiento respectivo;

VIII.- Impulsar, con la participación de sus habitantes y la autoridad local formulación de mapas comunitarios de riesgos;

IX.- Instruir a las dependencias y entidades ejecutoras de la administración pública municipal para que, en la programación y ejecución de obras públicas, 2022 - 2025 criterios preventivos para la adaptación al cambio climático, la protección civil y la reducción del riesgo de desastres,

X.- Crear mecanismos para que las políticas municipales de comunicación social prevean la difusión de los mensajes orientados a desarrollar y consolidar una cultura de Protección Civil y la reducción del riesgo de desastres;

XI.- Alertar a la población de la situación prevaleciente en el municipio cuando se presenten fenómenos perturbadores. Es responsabilidad de las Autoridades municipales capacitar a las comunidades en el conocimiento e identificación de la alerta temprana; retransmitir los alertamientos que emitan los sistemas nacionales estatal; y garantizar



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER.
2022 - 2025

SECRETARÍA
DE P.O.D.



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER.
2022 - 2025

SECRETARÍA

D.X.S.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER.
2022 - 2025

SECRETARÍA
DE SINDICATURA

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER.
2022 - 2025

SECRETARÍA
DE PRESIDENCIA
MUNICIPAL

que los reciban oportunamente y de manera comprensible todas las lenguas que se hablen en la zona afectable de su jurisdicción;

XII.- Promover la integración, capacitación y participación de grupos de unidades internas en inmuebles públicos y privado

XIII.- Propiciar el establecimiento de reservas de insumos básicos y de refugios temporales o albergues para casos de emergencia o desastre;

XIV.- Aprobar el plan de acción para casos de emergencia y desastre; y

XV.- Las demás señaladas en esta ley y otras disposiciones legales aplicables.

SEGUNDO: Se instala el Consejo Municipal de Protección civil 2022-2025, quedando integrado por las siguientes personas y puestos.

Lic. Fanny Alejandra Muñoz Alfonso	Presidenta Municipal Constitucional
Ing. Félix Hernández Hernández	Síndico Único Municipal
C. Delfina Yturalde Sánchez	Regidora Única Municipal
Lic. José Román Clemente Soto	Secretario del H. Ayuntamiento
Cmdt. José Luis Acosta	Comandante H. Cuerpo de Bomberos
Arqueol. Martín Iván Hernández Martínez	Titular de Protección Civil
Cmdt. Víctor Jair Rosas Rodríguez	Comandante de Fuerza Civil



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER
2022 - 2025

REGIDURÍA

D.Y.S

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER
2022 - 2025
SECRETARÍA
DE AYUNTO.

TERCERO: Las atribuciones del consejo, así como las funciones del cuerpo directivo quedan establecidas en los artículos del 37 al 40 de la ley número 856 de la Ley de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Una vez que se discutió suficientemente, se somete a consideración de los integrantes del H. Cabildo, por tanto, se solicita al cuerpo edilicio su votación de manera económica, levantando la mano los que estén a favor.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER
2022 - 2025
SINDICATURA



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER
2022 - 2025

Handwritten signature in blue ink.

ACUERDO: Con tres votos a favor y cero en contra queda aprobado por unanimidad de votos los acuerdos para llevar a cabo la primer modificación e instalación del Consejo Municipal de Protección Civil. ---

V. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

Secretario: Le informo que han sido desahogados los asuntos del Orden del Día por lo que, no habiendo más asuntos que tratar, Presidenta podrá proceder a la clausura del Orden del Día. -----

Presidenta: siendo las 12:55 horas del día 15 de marzo del dos mil veintitrés, en la Sala de Cabildo del H. del Ayuntamiento de Tlalnelhuayocan, Veracruz, doy por clausurada la **CENTÉSIMA DECIMO OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA** de Cabildo. -----



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER
2022 - 2025
SECRETARÍA
DEL ACTO.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER
2022 - 2025
PRESIDENCIA
MUNICIPAL



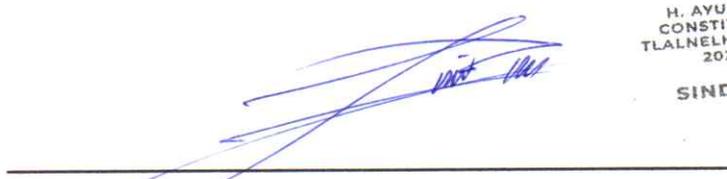
Lic. FANNY ALEJANDRA MUÑOZ ALFONSO
Presidenta Municipal.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER
2022 - 2025
REGIDURÍA
D. X. S.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER
2022 - 2025
SINDICATURA



Ing. FÉLIX HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.
Síndico Único Municipal.



Delfina Y. S.

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER
2022 - 2025

C. DELFINA YTURREALDE SÁNCHEZ

Regidora Única.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER
2022 - 2025

**SECRETARÍA
DEL AYTO.**

Lic. JOSÉ ROMÁN CLEMENTE SOTO

Secretario del H. Ayuntamiento.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER
2022 - 2025

SINDICATURA

Las firmas que anteceden corresponden al acta número 118 de la Sesión de Cabildo Extraordinaria del tomo 2023 del H. Ayuntamiento de Tlalnahuayocan celebrada el 15 de MARZO del 2023.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER
2022 - 2025

**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**